DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10763
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2017ER12205

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
CAT	4	**MOVIL**	8	Comunidad.
FECHA	Agosto 01 de 2017	**HORA**	10:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 187 A No. 8 A - 06	**ÁREA DIRECTA**			1840 m².			
SECTOR CATASTRAL	Tibabita	**POBLACIÓN ATENDIDA**			-			
UPZ	09 – Verbenal.	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	-	**NIÑOS**	-	
LOCALIDAD	01 – Usaquén.	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0115NUYX	**OFICIO REMISORIO**			CR – 27968			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño leve.

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 187 a No. 8 A - 06, se localiza en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta categorización de amenaza baja por movimientos en masa (ver figura 1).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a los radicados 2017ER1843, 2017ER2996 y al evento SIRE 4443635, emitió el Diagnóstico Técnico DI-10233 como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén; documento que se relacionan a continuación en la Tabla 1, y que puede ser consultados en el Centro de Documentación e Información – C.D.I del IDIGER.

Tabla 1. Documento emitidos por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, para el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO	FECHA	DOCUMENTOS EMITIDOS
DI-10233	Febrero 09 de 2017	En el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, se identifica una vivienda de dos niveles construida en mampostería de carga sin confinar, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento, la cual presenta múltiples fisuras y grietas en la mampostería, así como una leve pérdida de horizontalidad general de la vivienda. El Diagnóstico Técnico concluye que la estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por los daños identificados; adicionalmente, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos, vibraciones, etc., los daños observados se incrementen considerablemente. Por lo anterior mediante el Acta 0144 de 9 de Febrero de 2017 se recomendó la evacuación de la vivienda en el mencionado predio.

4. LOCALIZACIÓN.

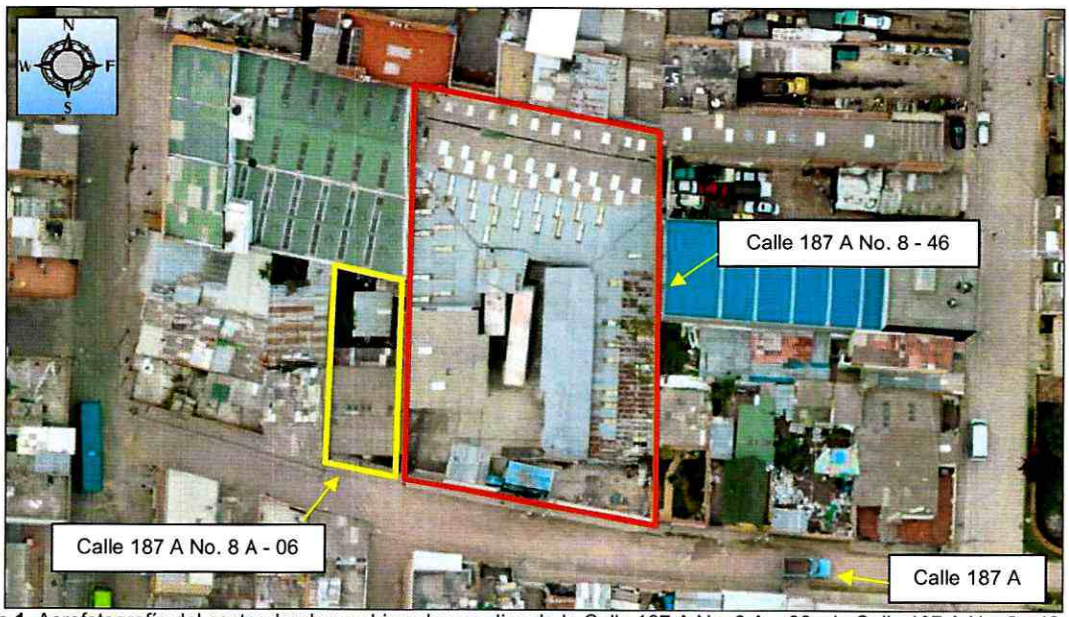


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubican los predios de la Calle 187 A No. 8 A – 06 y la Calle 187 A No. 8 - 46, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2017ER12205, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 01 de Agosto de 2017 a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén, encontrando que se encuentra deshabitada *(ver fotografía 1, 3 y 4)*. Se ingresa a la vivienda en compañía de la señora Claudia Niño como representante de los propietarios, junto con personal de la constructora Camarth S.A.S. No se logró ingresar a todos los espacios de la vivienda ya que se encontraron dos (2) habitaciones cerradas

Sobre los muros divisorios y de cerramiento que se pudieron observar, se identificaron fisuras leves con abertura inferior a 0.5 mm *(ver fotografía 5)*, algunas fisuras leves en pisos y placa de entrepiso *(ver fotografía 7)* y algunas losetas de piso con leve levantamiento *(ver fotografía 8)*. Sobre algunos muros del primer nivel se identificaron huellas de humedad *(ver fotografía 6)*. Algunas puertas y ventanas presentan desajuste, por lo que se dificulta abrir y/o cerrarlas

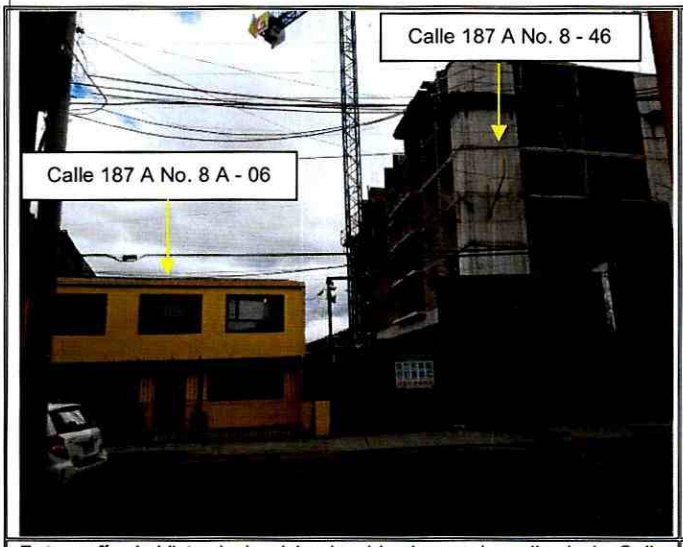
A nivel general la vivienda presenta una leve inclinación hacia el costado occidental; sin embargo, no es posible precisar con base en la inspección visual si se ha presentado algún avance en dicha inclinación. En el muro de cerramiento del costado nororiental de la zona de patio y que es colindante con el proyecto de construcción que desarrolla la Constructora Camarth S.A.S., se observa una grieta de tendencia escalonada, la cual fue identificada en la visita desarrollada por el IDIGER el 09 de febrero de 2017, sin que se perciba un incremento en su abertura y longitud *(ver fotografías 9 y 10)*.

Según lo informado por la señora Claudia Niño y con base en lo observado en la estructura de la vivienda en comparación con la inspección visual realizada el 09 de Febrero de 2017, sobre la estructura se desarrollaron intervenciones al parecer por parte de la Constructora Camarth S.A.S, por lo que los daños observados en dicha fecha no fueron apreciados al momento de la presente visita técnica.

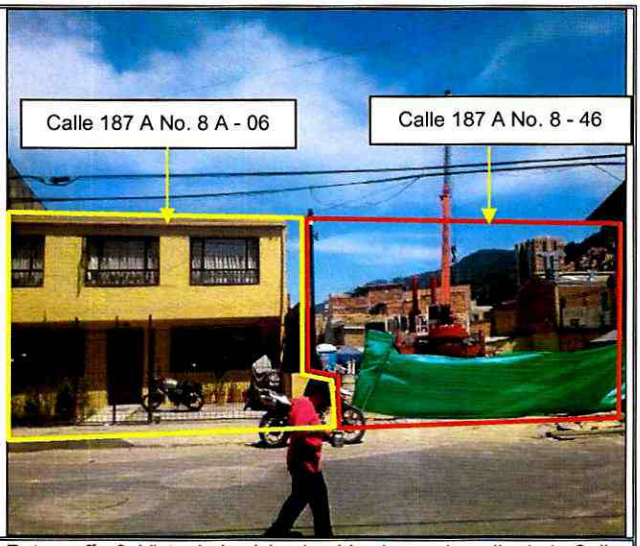
El proyecto que se desarrolla en el predio de la Calle 187 A No. 8 – 46, por parte de la constructora Camarth S.A.S, denominado TERRAZZE 187, se encuentra en etapa de levantamiento de superestructura en el nivel seis (6) *(ver fotografía 2)*.

Es posible que los daños leves identificados en la vivienda emplazada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, se encuentren relacionados con la ocurrencia de asentamientos diferenciales de la estructura que se ejecuta en el predio de la Calle 187 A No. 8 – 46, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187A No. 8A–06 y del predio de la Calle 187A No. 8-46, en donde se desarrolla un proyecto de construcción (fotografía Agosto 01 de 2017). Se observa el avance de la construcción.



Fotografía 2. Vista de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06 y del predio de la Calle 187 A No. 8 – 46. (fotografía Febrero 09 de 2017)



Fotografía 3. Vista del interior de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187A No. 8A–06. (Fotografía Agosto 01 de 2017).



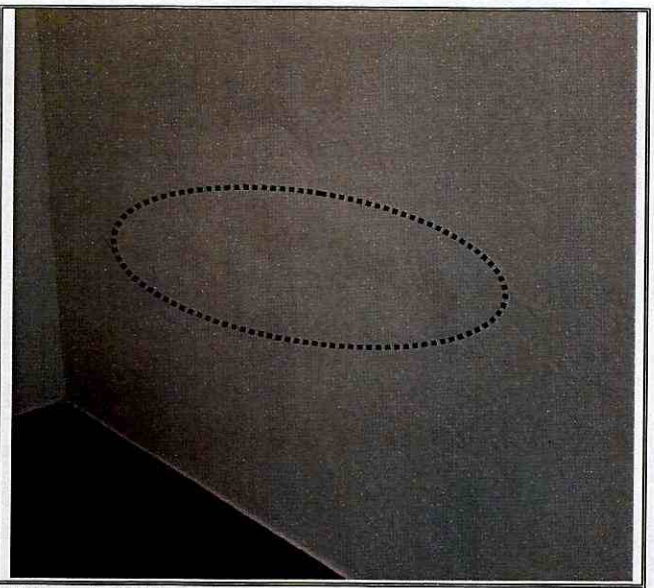
Fotografía 4. Vista del interior de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187A No. 8A–06. (fotografía Agosto 01 de 2017)

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

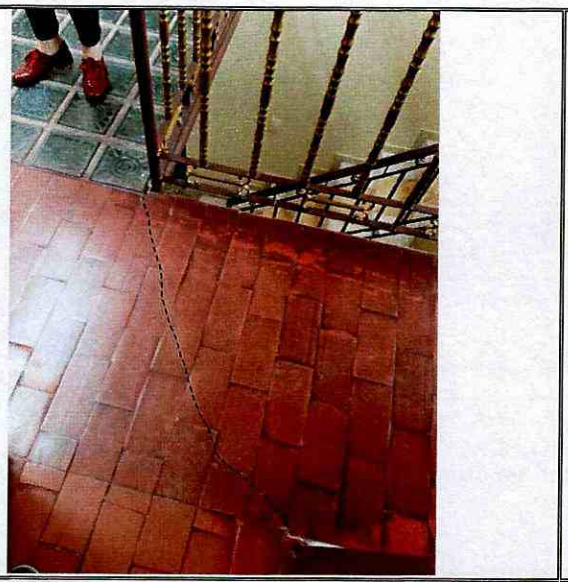
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



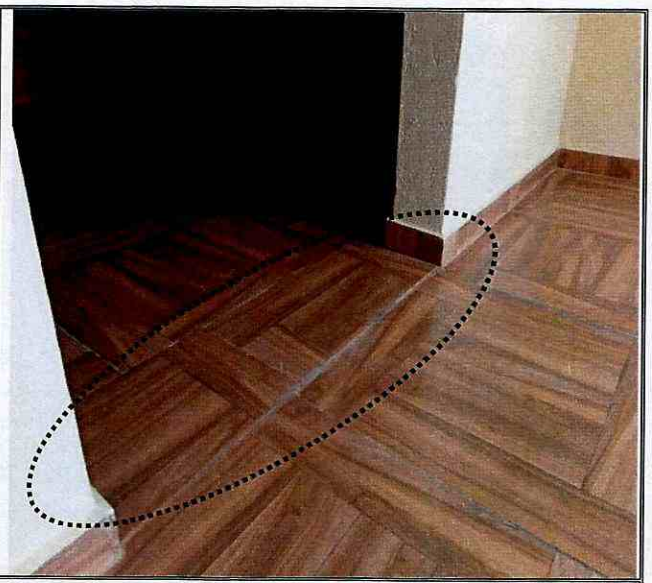
Fotografía 5. Leves fisuras identificadas en algunos muros de cerramiento y divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén. (Fotografía Agosto 01 de 2017).



Fotografía 6. Humedades en muros de cerramiento y divisorios del primer nivel de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén. (Fotografía Agosto 01 de 2017).



Fotografía 7. Fisura leve en placa de entrepiso de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén. (Fotografía Agosto 01 de 2017).



Fotografía 8. Levantamiento leve de losetas de piso de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén. (Fotografía Agosto 01 de 2017).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 9. Grieta identificada en muro de cerramiento del costado noroccidental de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén. (Fotografía Agosto 01 de 2017).



Fotografía 10. Grieta identificada en muro de cerramiento del costado noroccidental de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén. (Fotografía Febrero 09 de 2017).

7. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2017ER12205 por visita al predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén.

POSIBLE RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	AFECTACIÓN	U.H.	FAM.	A	M
José Miguel Niño / María del Tránsito Rodríguez.	Calle 187 No. 8 A – 46	Leves fisuras en muros, en pisos y placa de entrepiso. Humedades en muros del primer nivel. Grieta en muro de cerramiento de la zona de patio. Leve levantamiento de losetas de piso Leve pérdida de horizontalidad general de la vivienda	1	0	0	0

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Incremento de los daños identificados en la vivienda ubicada en la Calle 187 A No. 8 A – 06, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén, lo cual puede favorecer el deterioro de los elementos donde se identificaron.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén. Inspección realizada el día 01 de Agosto de 2017.

10. CONCLUSIONES.

- De acuerdo a la valoración cualitativa desarrollada el día 01 de Agosto de 2017, la estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por las daños identificados; sin embargo, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos, vibraciones, etc., los daños observados se incrementen considerablemente.

11. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES.

- A la constructora Camarth S.A.S., como responsable del proyecto TERRAZZE 187 que se desarrolla en el predio de la Calle 187 A No. 8 - 46, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén y teniendo en cuenta que al parecer se han desarrollado intervenciones de reparación por parte de dicha constructora en la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la vivienda antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si o no se han presentado afectaciones asociadas a la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias que garanticen llevar el predio a las condiciones de estabilidad y habitabilidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.

- A la constructora Camarth S.A.S., como responsable del proyecto TERRAZZE 187 que se desarrolla en el predio de la Calle 187 A No. 8 - 46, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén, garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014 "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento", en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas, y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 del mismo decreto, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, los cuales son citados a continuación:

  Artículo 32°.- Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que

considere los posibles efectos de riegos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

- Por otra parte, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER recomienda al responsable y/o los responsables del proyecto TERRAZZE 187 que se desarrolla en el predio de la Calle 187 A No. 8 - 46, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén, tener en cuenta la Resolución 600 de 2015 "Por la cual se adoptan Lineamientos Técnicos para la Reducción de Riesgos en Excavaciones en Bogotá, D.C.", la cual constituye una guía para el análisis específico de riesgos por excavaciones, con el fin de contribuir en la prevención, control y transferencia de los riesgos propios de las actividades de excavaciones, que pueden generar afectaciones a personas, construcciones e infraestructuras localizadas en su área de influencia; con base en estos análisis se deben diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y los planes de emergencia y contingencias que serán de su obligatorio cumplimiento, dentro de sus competencias sectoriales.

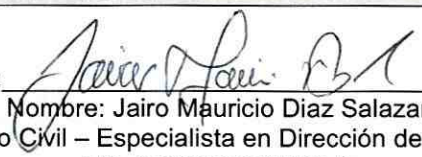
- A la Alcaldía Local Usaquén, verificar que se cumpla lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables del proyecto TERRAZZE 187 que se desarrolla en el predio de la Calle 187 A No. 8 - 46, en el Sector Catastral Tibabita.

- De pretenderse conocer el estado real de la estructura de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén, se recomienda al responsable y/o los responsables de la misma, desarrollar las acciones pertinentes, encaminadas a determinar la capacidad y desempeño de la estructura que se ubica en el mencionado predio, teniendo en cuenta las intervenciones que al parecer desarrolló la Constructora Camarth S.A.S., para lo cual es necesario adelantar estudios detallados estructurales y geotécnicos que determinen el nivel de daño que dicha estructura presenta; estudios que deberán determinar el tipo de intervenciones a implementarse con el fin de reparar y llevar las estructura a los niveles de seguridad requeridos, si es necesario, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Estos estudios deben ser adelantados con el propósito de garantizar durante la vida útil de la estructura, las condiciones adecuadas para su uso.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Al responsable de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén y a los responsables del proyecto TERRAZZE 187 que se desarrolla en el predio de la Calle 187 A No. 8 - 46, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la edificación y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo adicionales en el inmueble.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co